



CONCEJO MUNICIPAL	✓
ENTRADA	✓
FECHA	1 3. JUL. 2012 ✓
HORA	12:-- ✓

[Handwritten signature]

Sunchales, 13 de julio de 2012

Sra. Cecilia Ghione

Presidenta

Concejo Municipal Sunchales

Presente

De mi consideración:

El motivo de la misma es transmitirle a Ud., y por su intermedio a todos los ediles, un pedido solicitado por el Sr. CARLOS MINARDI.

Adjunto a la presente nota y plano enviado por el Sr. Minardi, además respuesta de esta Secretaría al pedido cursado el mismo, para que desde ese Concejo se puedan expedir según vuestro mejor criterio.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

[Handwritten signature]
GERARDO CORROTO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GOBIERNO
Municipalidad de Sunchales

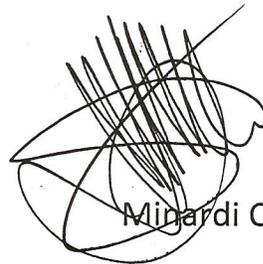
Sunchales, 06 de julio de 2012.-

Sr.:

Gerardo Corrotto

Municipalidad de Sunchales

Por la presente me dirijo a Ud. , y por su intermedio a quien corresponda, para que arbitre los medios necesarios para la autorización de estacionamiento a 45º sobre la calle Juan B. Justo y Santa Fe utilizando parte de la vereda, respetando el paso peatonal de 1.20m y no interfiriendo en la ochava, además adjunto plano del local para su mejor visualización, sin mas y al aguardo de una respuesta satisfactoria lo saludo atentamente.-



Mirardi Carlos Jose

DNI 6306005



Sunchales, 10 de julio de 2012

Sr. Carlos José Minardi

En respuesta a su nota cursada el día 06 de julio del presente le informo que este municipio adopta dos criterios para el uso del espacio público para la exhibición de mercaderías con referencia a su empresa.

En primer medida se toma en cuenta el artículo 75 inc c) de la ordenanza 2141/2011 (actual ordenanza tributaria) en la que expresa el monto que será tenido en cuenta según la cantidad de metros cuadrados que el comercio o servicio requiera.

También se toma en cuenta la ordenanza 1368/2001 y la 2084/2011 que hace referencia al estacionamiento.

Según su pedido, ud. estaría solicitando hacer uso de la vereda y de la calle en forma conjunta y lamentablemente hoy la normativa no lo contempla, por lo que no sería factible la exhibición de mercaderías de la forma en que ud. lo está requiriendo.

También, le informo que el Concejo a través de una minuta de comunicación, nos está solicitando que para la obtención de los permisos prioricemos las condiciones de seguridad en el tránsito peatonal y vehicular y como se lo expresé ninguna ordenanza hoy permite hacer uso del espacio público de la forma que ud. lo solicita.

Para poder acceder a su pedido deberíamos modificar la actual ordenanza, es por ello que adjunto esta nota y su pedido al Concejo Municipal para que el mismo evalúe la posibilidad de realizar las modificaciones pertinentes.

Sin más y poniendome a su disposición para lo que requiera lo saludo atte.